Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **26/08/2.013.-**

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 26/2013: PARA ´´ ADQUISICIÓN DE PIEDRAS BRUTA BASÁLTICA ¨ ID Nº 262.922.-

---

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. 26/2.013 para la ´´ **Adquisición de Piedras Bruta Basáltica** ¨

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) .....",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ....."** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Po Kuarahy Rese S.A. con RUC 80078396-4**, monto total de la oferta es de G. **126.080.000**.-, (Guaraníes ciento veintiséis millones ochenta mil), resultante de los precios por lotes de la planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Código de Catálogo	Descripción *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	U.M. *[indicar la unidad de medida]*	Present.	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA inc. si corresp)	Precio Total (IVA si corresponde)
1	11111501 – 003	Piedra Bruta Basáltica	m3	camionada			1.970	64.000	126.080.000
								Precio Total	126.080.000

2) **Dino Construcciones de Antonia Portillo de Alfonzo con RUC 2381841-7**, monto total de la oferta es de G. **137.900.000**.-, (Guaraníes ciento treinta y siete millones novecientos mil) resultante de los precios por lotes de la planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Código de Catálogo	Descripción *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	U.M. *[indicar la unidad de medida]*	Present.	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA inc. si corresp)	Precio Total (IVA si corresponde)
1	11111501 – 003	Piedra Bruta Basáltica	m3	camionada			1.970	70.000	137.900.000
								Precio Total	137.900.000

3) **C.G.B. Construcciones de Guido Barreto Orué con RUC 1556478-9**, monto total de la oferta es de G. **126.966.500**.-, (Guaraníes ciento veintiséis millones novecientos sesenta y seis mil quinientos), resultante de los precios por lotes de la planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Código de Catálogo	Descripción *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	U.M. *[indicar la unidad de medida]*	Present.	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA inc. si corresp)	Precio Total (IVA si corresponde)
1	11111501 – 003	Piedra Bruta Basáltica	m3	camionada			1.970	64.450	126.966.500
								Precio Total	126.966.500

Se realizó el análisis, la evaluación y comparación de las ofertas presentadas por los oferentes citados anteriormente para la **Adquisición de Piedras Bruta Basáltica**, cumplen con todos los recaudos documentales, ha cotizado la cantidad solicitada y presentó conforme a las especificaciones técnicas requeridas en la carta oferta.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Po Kuarahy Rese S.A.,** es conveniente por ser la más baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación del Lote 1 de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación por el total de la **CD 26/2.013** para la **Adquisición de Piedras Bruta Basáltica,** a la oferta a la empresa **Po Kuarahy Rese S.A. con RUC Nº 8007896-4**, por la suma de **(G. 126.080.000.-)**, **guaraníes ciento veintiséis millones ochenta mil.-**

Atentamente,

Lic. Wilma K. Torres de Vera
Directora de Adm. Y Finanzas

Abog. Edgar Aguayo Martinez
Secretario General

Abog. Nery Alberto Lugo Cantero
Asesor Jurídico Interno